hable estando enfermo en los
casas de su morada y para que de ello
conste di el presente en la dicha ciud.
de Loxa en siete dias del mes de no
bienbre de mill y seiscientos y in
quenta y tres años de parte de tarde
y en fe de ello lo signe en testimo
de verdad. Pasqual garcia ss.

Vistos por la dicha ciud. los
dichos recados y estar ajustados
conforme a derecho usando de
la costumbre y memorial de re
cibir los dichos oficios de esto. Rei
uian su pretentacion del q. dicho ofi.
hacia e hiço gracia y m.d al dho
Don miguel perez Venaud. en lugar
del dicho lucas de mula haçien
do el juramento y sobleuidad acostum
brado

E luego el dicho Don mig.l perez Vena
Venta cumpliendo con lo que le toca
conforme a derecho juro a dios nuestro
y a una señal de cruz que hiço con
la mano derecha de usar bien y fielm.te
el dicho oficio de esto. y no hacer escri
turas en fraude de su mag.d ni usuras
ni contra derecho y que a ningun lego
sometera a la jurisdicion eclesiastica
ni que aya de su mido corona ni tan